



Anuncio del Servicio Murciano de Salud de licitación para contratar el **“SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA LOS CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS DEPENDIENTES DEL ÁREA DE SALUD I(MURCIA –OESTE) DE MURCIA”**.

EXPTE Nº: CSE/1100/1100889078/19/PAS

1. Poder adjudicador:

- 1.1. Nombre: Gerencia de Área de Salud I – Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.
- 1.2. Número de identificación: Q8050008E
- 1.3. Dirección: Cr. N301, s/n
- 1.4. Localidad: El Palmar – Murcia
- 1.5. Código postal: 30120
- 1.6. Código NUTS: ES62
- 1.7. Nº teléfono: 968 369639
- 1.8. Nº fax: 968 395555
- 1.9. Correo electrónico: contratación.huva.sms@carm.es
- 1.10. Dirección del perfil del contratante:
[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=55c94162885711e09d780800200c9a66](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=55c94162885711e09d780800200c9a66)

2. Dirección electrónica en que estarán disponibles los pliegos de la contratación:

[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=55c94162885711e09d780800200c9a66](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=55c94162885711e09d780800200c9a66)

3. Tipo de poder adjudicador: Organismo de derecho público.

- 3.1. Actividad principal ejercida: Salud.

4. Código CPV: 79520000-5 Servicios de reprografía

5. Emplazamiento principal de ejecución:

Centros de Salud y Consultorios pertenecientes al Área de Salud I Murcia - Oeste

- 5.1. Código NUTS: ES62

6. Descripción de la licitación:

“SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA LOS CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS DEPENDIENTES DEL ÁREA DE SALUD I(MURCIA –OESTE) DE MURCIA”.





7. **Admisión de variantes:** No.

8. **Precio de licitación:** 57.399,37 € (Base imponible: 47.437,50 €, 21% IVA 9.961,87 €)

9. **Valor estimado:** 57.399,37 €.

10. **Plazo de ejecución:** TREINTA Y SEIS MESES.

11. **Admisión de prórroga:** SÍ, VEINTICUATRO MESES.

12. **Condiciones de participación:**

Solvencia económica y financiera: Se acreditará mediante la presentación de los certificados y documentos que se relacionan:

1.- Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

2.- La Empresa Adjudicataria presentará un certificado emitido por una Entidad Aseguradora debidamente autorizada, que acredite la contratación de una póliza de seguros de responsabilidad civil que garantice los daños producidos por un normal o anormal funcionamiento del servicio prestado. Esta póliza se formalizará por un importe mínimo de 15.000,00 €, que deberá presentar antes de la firma del contrato.

Solvencia técnica o profesional: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los servicios pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

El importe total de los certificados aportados, deberá ser igual o superior al precio de





licitación, IVA no incluido: 47.437,50 €

Tipo de Procedimiento de Adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO.

13. Subdivisión por en lotes: No hay subdivisión en lotes dado que se trata de un único servicio que debe ser ejecutado por un único proveedor.

14. Criterios de adjudicación del contrato:

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas:

Oferta económica: Máximo 75 puntos.

Criterios evaluables mediante un juicio de valor:

Oferta técnica: Máximo 25 puntos.

a) Características y prestaciones de los equipos ofertados, innovaciones tecnológicas, facilidad de utilización, fiabilidad de los elementos y equipos, seguridad de los resultados, medios materiales y técnicos, etc. en concordancia con los términos y condiciones establecidos en el PPT. (Hasta 10 puntos).

b) Programa de Trabajo, recursos humanos (capacidad de respuesta, organización, Plan de control de calidad, etc.). (Hasta 12,5 puntos).

c) Criterios medioambientales.(Hasta 2,5 puntos)

- Criterios valorables según punto b) del apartado 6.2 del PPT (características de peligrosidad o riesgos del toner / tintas empleadas en los equipos, así como utilización de sustancias peligrosas en la fabricación de los mismos). (Hasta 0,5 puntos).

- Utilización de consumibles reutilizables o re-manufacturables (toner/cartuchos), de acuerdo a los criterios recogidos en el punto c) del apartado 6.2 del PPT. (Hasta 0,5 puntos).

- Consumo de tintas o toner (optimización de consumibles), conforme a los criterios recogidos en el punto d) del apartado 6.2 del PPT. (Hasta 0,5 puntos).

- Comportamiento energético de los equipos objeto de arrendamiento, en base a la disponibilidad de certificación ENERGY STAR y valores de los indicadores de consumo energético referidos en el punto e) del apartado 6.2 del PPT. (Hasta 0,5 puntos).

- Aportación de equipos con certificaciones medioambientales de producto de acuerdo a los criterios que se establecen en el punto f) del apartado 6.2 del PPT. (Hasta 0,5 puntos).





En todo caso, y como determina el art. 1.3 LCSP, en los expedientes se incorporarán de manera transversal y preceptiva criterios sociales y medioambientales siempre que guarde relación con el objeto del contrato.

Umbral mínimo para la oferta técnica: Ver apartado 8.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

15. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

Ver apartado 16.6 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

16. Plazo de recepción de ofertas: 15 días contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante.

17. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: Registro del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

18. Lengua en la que deberán redactarse las ofertas: Español.

19. Apertura de ofertas:

- a) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses.
- b) Fecha, hora y lugar de apertura de las plizas: se anunciará posteriormente.
- c) Acto de apertura de ofertas público

20. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.

21. Procedimiento de recurso:

Tipo de recurso: Alzada.

Nombre del órgano competente: Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de Murcia. Dirección: Ronda de Levante, 11. 30008 Murcia.

Plazo de presentación: Un mes desde a contar desde el día siguiente a la notificación.

Forma de presentación: Electrónica. Mediante el formulario disponible en la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c$m40288)

22. El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: Sí.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

P.D. EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA I DE SALUD

(Res. 08/01/2015, BORM nº 14 de 19/01/2015)

